

**HECHO RELEVANTE**

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, se comunica que la agencia de calificación Moody's ha revisado la perspectiva de rating de Ibercaja Banco, S.A. de negativa a estable y ha ratificado la calificación a largo plazo en "B1".

I.C. de Zaragoza, 16 de noviembre de 2015